

La Junta Escolar cree que realizar una autoevaluación es esencial para la mejora continua y el éxito de un distrito escolar. Por lo tanto, la Junta planificará y realizará una evaluación anual de su funcionamiento como Junta. Esta evaluación debe basarse en los aspectos generales de la educación en el Distrito, incluidos los principios del Plan Estratégico del Distrito.

La Junta desarrollará la herramienta de autoevaluación con la ayuda del Superintendente de Escuelas.

La línea de tiempo establecida en la regla que implementa esta política se utilizará como guía para completar el proceso de autoevaluación.

CROSS REF .: 8520, Board Goal Setting REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS: Ninguno  
AFIRMADO: 27 de septiembre de 2005  
24 de febrero de 2015

La autoevaluación anual de la Junta Escolar es enfocarse en el funcionamiento de la Junta en su conjunto y no en el desempeño de los miembros individuales de la Junta. Si bien la junta realiza una autoevaluación sobre los aspectos de la educación en el distrito, también debe realizar una autoevaluación sobre cómo la junta se comporta de manera coherente con las normas y los objetivos establecidos. Es responsabilidad del Presidente de la Junta discutir las inquietudes sobre el desempeño de los miembros individuales de la Junta (es decir, violar las normas de la reunión) con ese miembro de la Junta en privado.

La siguiente línea de tiempo se utilizará como guía para completar el proceso anual de autoevaluación:

FEBRERO Reunión de la Junta: Instrumento de evaluación distribuido y discutido junto con el informe del año anterior.

MARZO: Instrumento completado devuelto al Superintendente de Escuelas. ABRIL Relaciones públicas / Objetivos / Informe resumido de los datos recopilados distribuidos al público

Comité Legislativo Relaciones / Objetivos / Comité Legislativo preliminar

Reunión: revisión previa a la revisión completa de la Junta.

ABRIL Reunión de la Junta: Informe resumido proporcionado para la revisión completa de la Junta.

MAYO Relaciones públicas / Objetivos / Formulación de planes de mejora discutidos.

Reunión del Comité Legislativo:

JUNIO Reunión de la Junta: Presentación y adopción de la Junta de planes de mejora.